

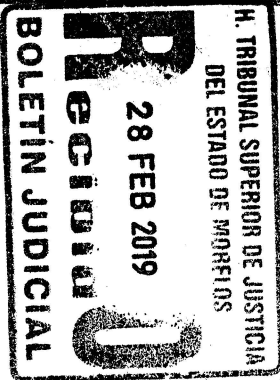
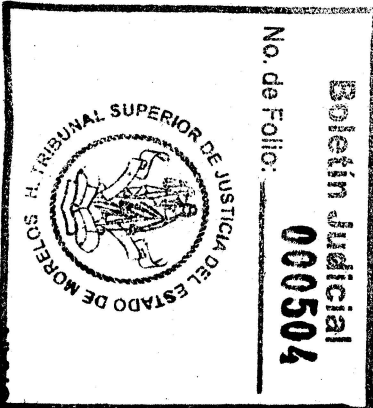


**CUADERNO DE PRESIDENCIA**  
Causa Penal Federal: **43/2014**  
Sentenciado: **JOSÉ ALFREDO ARAUJO MEJÍA**  
Auto: 26 de febrero del 2019.

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



*Morelos O.A.  
12/18*

Atento al contenido del oficio **5600/2019**, del índice del Juzgado **Séptimo** de Distrito en el Estado; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que el sentenciado **JOSÉ ALFREDO ARAUJO MEJÍA**, promovió demanda de amparo directo en contra de la resolución de **siete de febrero del dos mil diecinueve**, emitida por el Primer Tribunal Unitario del Decimotercero Circuito en el Estado, en el toca penal **174/2018**, que **confirmó el fallo** dictado por el Juzgado Séptimo de Distrito; en consecuencia, se suspendió la ejecución de la sentencia **confirmada, únicamente** por lo que se refiere al sentenciado en alusión, hasta en tanto se resuelva el juicio de amparo de referencia; y en lo que atañe a este Tribunal, es por la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto dicho enjuiciado, con motivo de la sentencia condenatoria que se dictó en su contra por el término de **cinco años**, que se había hecho del conocimiento a los Jueces Menores y de Primera Instancia por medio del Boletín Judicial **7311**, publicado el veinticinco de febrero del año en curso.

Cuernavaca, Morelos, 26 de febrero del 2019.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. LEODECARIA MURIAS GUZMÁN.